

PODER LEGISLATIVO

ÁREA: Secretaría de Servicios Parlamentarios.

OFICIO NO. LXIV/1ER/SSP/DPL/1446/2025.

ASUNTO: Se turna Proposición con Punto de Acuerdo.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 20 de agosto de 2025.

**DIP. RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ,
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO
AGROPECUARIO Y PESQUERO.
P R E S E N T E.**

En sesión de esta fecha, la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por la Diputada Araceli Ocampo Manzanares, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Estado de Guerrero, para que destine el presupuesto adicional necesario para incrementar a diez mil pesos el monto entregado por el Programa BIENPESCA.

Asunto que se acordó turnar a la Comisión que Usted preside, para los efectos conducentes. Por lo anterior, en acato al mandato de la Presidencia de la Mesa Directiva, le remito la Proposición con Punto de Acuerdo en mención en 5 (cinco) tantos en copia para los integrantes de su Comisión, para los alcances anteriormente señalados.

ATENTAMENTE

**MTRO. JOSÉ ENRIQUE SOLIS RÍOS,
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**

C.c.p. Minutario.- Para su seguimiento.
JPG/MELG/ye.



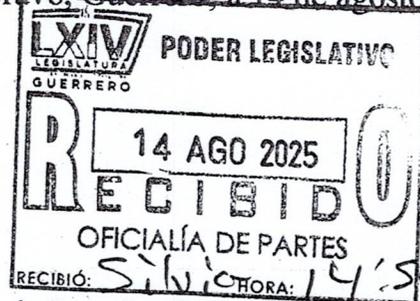
LXIV
GUERRERO
PODER LEGISLATIVO
RECIBIDO
21 AGO 2025
DIP. RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO
RECIBIO: *Isabel* HJRA: 14:20

PODER LEGISLATIVO

Asunto: Se solicita enlistar Punto de Acuerdo
al orden del día.

L-00183
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 14 de agosto de 2025.

Dip. Jesús Parra García
Presidente de la Mesa Directiva
de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado

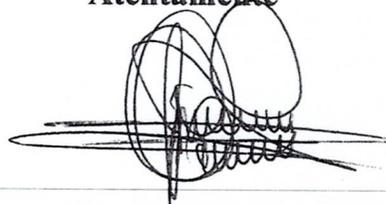


E
B
52
P.M.
Con fundamento en el artículo 313, Párrafo Tercero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, por este medio le solicito de manera atenta, enlistar en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión Permanente, la **Proposición con Punto de Acuerdo**, para exhortar a la **Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Estado de Guerrero**, para que destine el presupuesto adicional necesario para incrementar a diez mil pesos el monto entregado por el Programa Bienpesca, signado por quien suscribe.

1-00-25
Adjunto en este documento la captura de pantalla del envío de la Proposición con Punto de Acuerdo, al correo sspgrolxiv@gmail.com.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable, me permito reiterarle mi afecto distinguido.

Atentamente



Dip. Araceli Ocampo Manzanares



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE DESTINE EL PRESUPUESTO ADICIONAL NECESARIO PARA INCREMENTAR A DIEZ MIL PESOS EL MONTO ENTREGADO POR EL PROGRAMA BIENPESCA, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ARACELI OCAMPO MANZANARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

La que suscribe, Araceli Ocampo Manzanares, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; y el artículo 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, somete a consideración de esta soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Estado de Guerrero, para que destine el presupuesto adicional necesario para incrementar a diez mil pesos el monto entregado por el programa Bienpesca, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El apoyo a los pescadores de pequeña y mediana escala (también conocidos como pescadores artesanales o ribereños) es fundamental por múltiples razones que abarcan desde la seguridad alimentaria y el bienestar social hasta la sostenibilidad ambiental y el desarrollo económico local. Estos actores, a menudo operando en condiciones precarias, son pilares clave para las comunidades costeras y la cadena de suministro de alimentos.

Los pescadores de pequeña y mediana escala son cruciales para la seguridad alimentaria a nivel local y global, ya que aportan una parte significativa de la captura mundial de pescado destinada directamente al consumo humano. Sus productos son una fuente accesible y vital de proteínas y micronutrientes esenciales, especialmente para poblaciones vulnerables en regiones en desarrollo. Al fortalecer su capacidad productiva, se asegura una mayor disponibilidad de alimentos nutritivos para las comunidades.

El sector pesquero artesanal representa una importante fuente de empleo y sustento para millones de personas. Al apoyar a estos pescadores, se contribuye directamente a mejorar sus ingresos y condiciones de vida, permitiéndoles invertir en sus operaciones, adquirir mejor equipamiento y alcanzar una mayor estabilidad económica. Esta ayuda directa es crucial para reducir la pobreza en las comunidades costeras y ribereñas, las cuales a menudo enfrentan altos niveles de marginación y limitado acceso a servicios básicos.

Dip. Araceli Ocampo Manzanares

1



Además, la actividad pesquera genera cadenas de valor que benefician a otros sectores, como el procesamiento, la comercialización y el turismo, impulsando así la economía local. La pesca es también una parte intrínseca de la herencia cultural e identidad social de muchas comunidades, y asegurar su continuidad es vital para su cohesión.

A diferencia de la pesca industrial a gran escala, la pesca de pequeña y mediana escala, cuando se maneja de forma adecuada, tiende a ser más sostenible y a generar un menor impacto ambiental. El apoyo a estos pescadores puede promover prácticas pesqueras responsables a través de la capacitación en el manejo adecuado, el uso de artes de pesca selectivas y el respeto de las vedas y tallas mínimas, lo que a su vez ayuda a conservar los recursos marinos.

Brindar voz y apoyo a los pescadores pequeños y medianos fomenta su empoderamiento y participación activa en la toma de decisiones. Esto es crucial para fortalecer la gobernanza pesquera, ya que, al involucrarlos en la gestión de los recursos, se pueden establecer acuerdos más efectivos y equitativos que beneficien a todos los actores y garanticen la sostenibilidad a largo plazo. Además, los programas de apoyo pueden ayudarlos a organizarse y defender sus derechos laborales, de tenencia y de acceso a los recursos.

En ese sentido, el Gobierno de México implementó el programa Bienpesca, el cual, forma parte de los Programas del Bienestar, con el fin de impulsar un desarrollo rural integral y sostenible, dando cumplimiento a lo establecido en la Constitución, cuyo Artículo 27 garantiza un apoyo anual directo a los pescadores de pequeña escala. Este programa otorga un apoyo económico anual directo de \$7,500 pesos, y es operado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, por lo que Bienpesca tiene alcance nacional y se enfoca principalmente en productores de pequeña escala.

La autosuficiencia y seguridad alimentaria son pilares fundamentales para la Cuarta Transformación del país. En este sentido, Bienpesca es una pieza clave de la política social que busca beneficiar a los sectores más vulnerables, promoviendo el bienestar, la igualdad y la justicia social.

El programa Bienpesca ha demostrado ser una herramienta valiosa para el sector pesquero y acuícola en México, particularmente en estados con alta dependencia de estas actividades como Guerrero. Sin embargo, en un contexto de constantes desafíos económicos, es imperativo reconocer la necesidad de incrementar el apoyo de Bienpesca de \$7,500 a \$10,000 pesos anuales en el estado de Guerrero. Este ajuste no es solo una medida de apoyo, sino una inversión estratégica con múltiples beneficios socioeconómicos y de desarrollo.

Dip. Araceli Ocampo Manzanares

2

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TELÉFONO (747) 47 1 84 00



www.congresogro.gob.mx

La inflación persistente en México, y específicamente en Guerrero, ha erosionado significativamente el poder adquisitivo del apoyo actual de \$7,500 pesos. Este fenómeno significa que el dinero rinde menos cada año, y lo que en su momento fue un apoyo significativo, hoy apenas cubre una fracción de las necesidades básicas. Para los pescadores y acuicultores, que a menudo operan con márgenes muy ajustados y enfrentan costos crecientes de insumos (combustible, mantenimiento de embarcaciones y artes de pesca, alimentos, entre otros), un apoyo estancado se traduce en una merma real en su capacidad para sostener sus actividades y a sus familias. El aumento a \$10,000 pesos representaría un ajuste necesario para compensar parcialmente esta pérdida de valor, permitiéndoles mantener un nivel de vida digno y cubrir los costos operativos esenciales.

Aunque Guerrero no se encuentra entre los estados con el costo de vida más alto del país, las referencias indican que una familia necesita un ingreso mensual considerable para cubrir sus gastos básicos. El incremento se traduciría en aproximadamente \$833 pesos mensuales, aunque aún modesto, representaría un alivio marginal pero significativo. Este aumento permitiría a los beneficiarios afrontar de mejor manera los gastos esenciales, como la alimentación, el transporte y, en algunos casos, el acceso a servicios básicos o la inversión en pequeñas mejoras para sus actividades productivas. Es vital recordar que muchos de estos pescadores y acuicultores pertenecen a poblaciones vulnerables y dependen casi exclusivamente de esta actividad.

Esto ya es una realidad en otras entidades de la república mexicana, tal es el caso del estado de Sinaloa, donde el gobierno del estado aportó 54 millones de pesos, que, sumados a los fondos federales, permitirán entregar \$3,600 pesos adicionales a más de 30,000 pescadores, pescadoras y mujeres trabajadoras de empacadoras de productos del mar. Este monto complementario se sumará a los \$7,200 pesos del Bienpesca federal, resultando en un apoyo total de \$10,800 pesos por beneficiario.

Este incremento hará patente un compromiso más contundente del Gobierno de Guerrero con el bienestar y la justicia social de uno de los sectores más vulnerables del país. Al considerar la alta informalidad laboral y los bajos salarios promedio en la región, un apoyo gubernamental más robusto no solo es una cuestión de equidad, sino una medida necesaria para fortalecer el tejido social y económico de las comunidades costeras y ribereñas, impulsando la autosuficiencia y la seguridad alimentaria como pilares de la Cuarta Transformación. Un apoyo de \$10,000 pesos anuales sería un paso tangible para que el programa Bienpesca cumpla de manera más efectiva con su misión de favorecer a los más desprotegidos y alcanzar mayores condiciones de bienestar en Guerrero.

Dip. Araceli Ocampo Manzanares

3

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TELÉFONO (747) 47 1 84 00



www.congresogro.gob.mx

Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Estado de Guerrero, para que destine el presupuesto adicional necesario para incrementar a diez mil pesos el monto entregado por el programa Bienpesca

Único. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Estado de Guerrero, para que destine el presupuesto adicional necesario para incrementar a diez mil pesos el monto entregado por el programa Bienpesca.

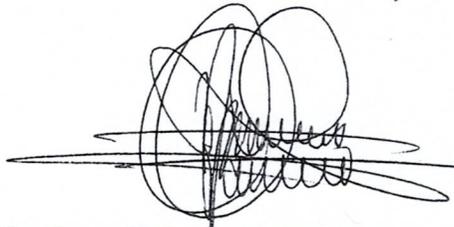
Transitorios.

Primero. El presente Acuerdo Parlamentario entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario, para todos los efectos legales a que haya lugar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Estado de Guerrero, para su conocimiento pleno.

Tercero. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Estado, en el portal web del Honorable Congreso el Estado de Guerrero y difúndase en los medios de comunicación, para el conocimiento del público en general.

Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a 14 de agosto de 2025



Dip. Araceli Ocampo Manzanares

Dip. Araceli Ocampo Manzanares

4





Inscripción con Punto de Acuerdo

Agregar una etiqueta



Araceli Ocampo 2:26 p. m.
para sspgrolxiv



Por instrucciones de la Diputada Araceli Ocampo Manzanares, solicito que se inscriba la proposición con Punto de Acuerdo adjunta a este correo, con el objetivo de ser presentada en la próxima sesión de la Comisión Permanente del Congreso de Guerrero. Para resolver cualquier duda, por favor comunicarse con el Mtro. Cristhian Luna, secretario particular de la Diputada, al siguiente número: 5573357903.

Atentamente, le pido confirmar de recibido.

Saludos.



PODER LEGISLATIVO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA ENVIAR A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA PISCICULTIVA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE GUERRERO PARA QUE DEPOSITE EL PRESUPUESTO ADICIONAL DE GASTO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE FERIA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS POR EL PROGRAMA DE FERIA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE ARROYANCA TAPALEM DEL MUNICIPIO DE ARROYANCA TAPALEM DEL ESTADO DE GUERRERO

La que suscribe Araceli Ocampo Manzanares, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento de Liberación del Congreso del Estado, solicita que se inscriba en el artículo 65 Bis inciso I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y el artículo 41 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero (Ley Orgánica) en concordancia de esta soberanía la siguiente Proposición

← Responder

→ Reenviar

